

Montevideo, 17 JUL. 2023

Visto: los antecedentes relacionados con el Concurso de Precios N.º 22/2023, referente a la “**Adquisición de hasta 2 (dos) Cardiodesfibriladores**” con destino al Hospital del Cerro – U.E. 077.;-----

Resultando: I) que en acto de apertura realizado el día 30/05/23 se presentaron 7 (siete) oferentes;-----

II) que teniendo en cuenta la autorización del Gerente Administrativo de A.S.S.E. que luce a fs. 278 vuelta y los informes de la Gerencia General y de la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. que lucen a fs. 276 vuelta y 277 respectivamente, se sugiere adjudicar el presente llamado a la firma **LABIMED S.A.**;-----

Considerando: que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia;-----

Atento: a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/18 de fecha 16/01/19;-----

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.

Resuelve:

1º) Adjudicase el Concurso de Precios N.º 22/2023, referente a la “**Adquisición de hasta 2 (dos) Cardiodesfibriladores**” con destino al Hospital del Cerro a la firma **Labimed S.A.** de hasta 2 (dos) Cardiodesfibriladores Marca PHILIPS, Modelo Efficia DFM100, procedencia China, según descripción en su oferta que luce de fs. 113 a 136, Garantía 3 años, bajo la Modalidad CiF Montevideo, al precio

unitario de **US\$ 6.802,00** (dólares estadounidenses seis mil ochocientos dos) más 5% por concepto de comisiones bancarias, aduaneras, gastos terminales y almacenaje, lo que hace un total de **US\$ 14.284,20** con recargos incluidos.-----

Plazo de entrega: 30 a 45 días.-----

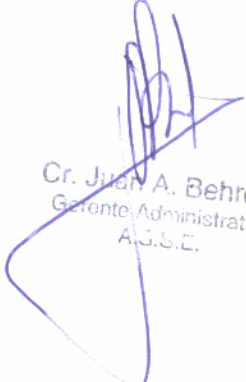
2º) El Monto Total adjudicado a la firma Labimed S.A., en la Modalidad CIF Montevideo, pago con Carta de Crédito Doméstica es de **US\$ 13.604,00** (dólares estadounidenses trece mil seiscientos cuatro).-----

3º) El plazo del contrato que es objeto del presente Concurso de Precios será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario.-----

4º) El Monto Total del presente Concurso de Precios, asciende a la suma de **US\$ 14.284,20 (dólares estadounidenses catorce mil doscientos ochenta y cuatro con 20/100)** con los recargos por concepto de comisiones bancarias, aduaneras, gastos terminales y almacenaje incluidos. La presente erogación se financiará mediante el crédito transferido a la Comisión de Inversiones de la U.E. 068.-----

4º) Pase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E para notificar a las firmas.-----

Nota: 4396/2023
Res.: 4521/2023
me


Cr. Juan A. Behrend
Gerente Administrativo
A.S.S.E.